



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADOS No. 047 FECHA DEL AUTO 24 DE MARZO DEL 2022

DELE CLIC ENCIMA DEL NÚMERO DE RADICADO DEL PROCESO PARA DESCARGAR LA ACTUACIÓN

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDAD O	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220050062600	Verbal	JOSEJESUS BETANCUR QUINTERO	MARIELA DE JESUS ARANGO	Provee petición de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardota
05088311000220180032800	Verbal	DANIELA MIRA ORTIZ	SERGIO ANDRES FORONDA FONNEGRA	El Despacho Resuelve: TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO
05088311000220180061700	Verbal	CARLOS GOMEZ COSSIO	YADIRA ALEJANDRA GOMEZ CARDONA	El Despacho Resuelve: TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO
05088311000220190036000	Verbal	LUIS CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ	ANGIE VANESA CARVAJAL LOPERA	El Despacho Resuelve: TERMINA PROCESO POR DEISTIMIENTO TACITO
05088311000220190076100	Verbal	LUZ MARINA ARENAS TABARES	LUIS ALBERTO MORENO HERNANDEZ	El Despacho Resuelve: TERMINA PROCESO POR DEISTIMIENTO TACITO
05088311000220190078000	Verbal	MARISOL MARULANDA ZAPATA	MIGUEL ANGEL LOPEZ MEDINA	El Despacho Resuelve: TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO TACITO
05088311000220210030300	Jurisdicción Voluntaria	SELENE PATRICIA PUERTA TAVERA	JHENY LUCIA PUERTA TAVERA (P. Interdicta)	El Despacho Resuelve: ACOGE SUSTITUCION DEL PODER, NO ACCEDE A MODIFICAR LA LICENCIA JUDICIAL
05088311000220220006600	Verbal Sumario	SERAFIN DE JESUS GARZON RENDON	JESUS IVAN GARZON RENDON	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR

05088311000220220007000	Verbal Sumario	DIANA PATRICIA MUNERA PEREZ	HERNANDO DE JESUS HERNANDEZ PULGARIN	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA, CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR
05088311000220220007400	Verbal	LADY CATALINA SANCHEZ DUQUE	EFRAIN ALEXIS USUGA RESTREPO	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR
05088311000220220013200	Verbal	TATIANA ZULETA RESTREPO	JHONATAN SANTAMARIA RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA
05088311000220220013400	Verbal Sumario	JHON FREDY MURIEL VELEZ	LINA MARIANA GIRALDO	El Despacho Resuelve: INADMITE DEMANDA CONCEDE SUBSANAR
05088311000220220015100	Amparo de Pobreza	MARGARITA MARIA VARELA MIRANDA	SIN DEMANDADO	El Despacho Resuelve: REQUIERE AL SOLICITANTE

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

EN CASO DE TENER PROBLEMAS PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO, POR FAVOR SOLICITARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
J02FCTOBELLO@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO